

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN					MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones			
o	76549	Certificación de Inspección, vigilancia y Control de Entidades sin ánimo de lucro	Inscrito	Actualmente el trámite de expedición del certificado de Inspección, vigilancia y Control de Entidades sin ánimo de lucro, se realiza parcialmente en línea, ya que el ciudadano cuenta con diferentes canales de atención para la solicitud del mismo y su entrega se realiza a través de correo electrónico o presencial en el punto de atención habilitado por la Secretaría Jurídica Distrital.	La certificación de inspección, vigilancia y control de entidades sin ánimo de lucro, se habilitará para ser obtenida de manera inmediata a través del Sistema SIPEJ, para las certificaciones que hallan sido expedidas durante los últimos tres meses anteriores a la solicitud, por lo cual el trámite se realizará totalmente en línea.	La ciudadanía o Entidad sin ánimo de Lucro - ESAL, podrá obtener el certificado totalmente en línea y de manera gratuita, si esté fue expedido durante los últimos tres meses anteriores a la solicitud. La acción de racionalización propuesta permite al ciudadano ahorro de tiempo y desplazamientos, ya que podrá agilizar el trámite solicitando de manera inmediata a través del Sistema de información de personas jurídicas - SIPEJ.	Tecnologica	Trámite total en línea	01/02/2023	30/11/2023		Dirección Distrital de Inspección, vigilancia y control.		Sí	20				Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																				Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	En el primer cuatrimestre de 2023, se elaboró el plan de trabajo para la vigencia de la estrategia de racionalización de trámites, con actividades que se ejecutarán en articulación con la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control y Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
																				No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																				No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																				No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																				No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
																				No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	